

REF.: Cumple acuerdo que pone término a Concesión de Radiodifusión Televisiva en la banda UHF, por aceptación de renuncia, a don JOSIP UROS DOMIC BEZIC.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCION N° 04

SANTIAGO, **05 MAR 1997**

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

13
1997

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto por los artículos 12 letra e) y 21 N°3 de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131;
- b) Lo previsto en el artículo 1 del Código Civil;
- c) El artículo 14 bis letra c) de la Ley N°18.838;
- d) La renuncia explícita del concesionario mediante ingreso CNTV N°004, de 03 de Enero de 1997;
- e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión en sesión ordinaria de 13 de Enero de 1997.
- f) Lo previsto en el párrafo II del artículo 3° de la Resolución N°55, de 1992, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- I. Que por Resolución CNTV N°14, de 07 de Marzo de 1994, se otorgó una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda UHF, para la ciudad de Valparaíso, V Región, a don JOSIP UROS DOMIC BEZIC.
- II. Que por ingreso CNTV N°004, de 03 de Enero de 1997, don JOSIP UROS DOMIC BEZIC, renunció a la concesión.
- III. Que en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de Enero de 1997, el Consejo Nacional de Televisión, conoció de la solicitud de renuncia y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó aceptar dicha renuncia y poner término por la causal contemplada en el artículo 21 N°3 de la Ley N°18.838, a la concesión de radiodifusión televisiva en la banda de UHF, para la ciudad de Valparaíso, V Región, otorgada a don JOSIP UROS DOMIC BEZIC.

TOMADO RAZON

15 ABR. 1997

Contralor General
de la República

RESUELVO:

Cumplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 13 de Enero de 1997, que dispone poner término a la concesión de radiodifusión televisiva en la banda UHF, para la ciudad de Valparaíso, V Región, otorgada a don **JOSIP UROS DOMIC BEZIC**, por aceptación de renuncia del concesionario.

ANOTESE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



[Handwritten signature]
PIETAR ARMANET ARMANET
Presidenta
Consejo Nacional de Televisión